Solo tienes que hacer

UN PEQUEÑO MOVIMIENTO

marcar las dos casillas de asignación solidaria.

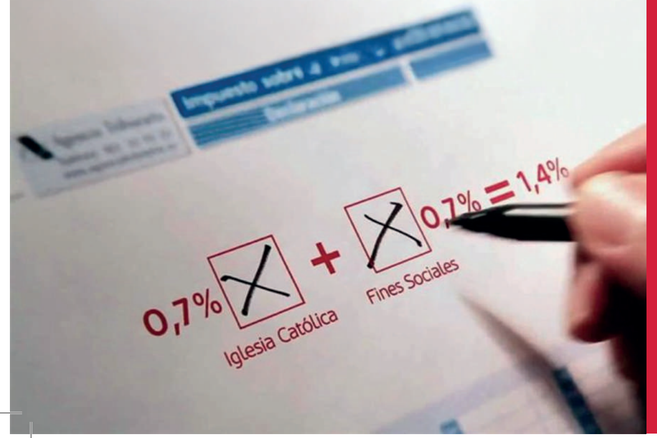

CADA VEZ SOMOS MÁS LOS QUE NOS MOVEMOS POR LAS PERSONAS

Cáritas

www.caritas.es

#MovimientoDobleX

Únete al MOVIMIENTO DOBLE X

Cáritas

Si quieres luchar contra la pobreza, **muévete**.

Si quieres ayudar a los más desfavorecidos, **muévete**.

Si quieres una sociedad más justa, **muévete**.

DALO TODO

AYUDAR A MÁS PERSONAS NO TE COSTARÁ NADA, NI PAGARÁS MÁS

En tu Declaración de la Renta tienes la posibilidad de elegir el destino de una pequeña parte de los impuestos que te han sido retenidos durante el año. En concreto el 1,4% a través de la asignación tributaria dividido en dos bloques (representado con las dos casillas 105 y 106) de 0,7%.
La acción de marcar las casillas no implica un aumento de la contribución. Es gratis. Es un derecho que no te cuesta nada.

¿CUÁL ES EL DESTINO DE ESTAS CONTRIBUCIONES?

En el caso de la Iglesia Católica, el Estado transfiere a la Iglesia los fondos obtenidos que se reparten, entre otros aspectos, en programas que trabajan por la justicia social y la promoción de los derechos de todas las personas, especialmente aquellas en situación o en riesgo de pobreza y exclusión social.

En el caso de Otros fines de interés social los fondos se distribuyen entre organizaciones no gubernamentales (ONGs) y proyectos sociales dirigidos a la asistencia social, cooperación al desarrollo, inclusión social, etc.

MARCAR LAS DOS CASILLAS ES TU DERECHO Y LA MEJOR FORMA DE ENTENDER LA SOLIDARIDAD

¿QUÉ OPCIONES OFRECE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA?

- Marcar sólo la casilla 105 de **Iglesia Católica** (0,7% se destina a Iglesia Católica).
- Marcar sólo casilla 106 de **Otros fines de interés social** (0,7% se destina a Otros fines de interés social).
- Marcar **ambas casillas 105 y 106** (0,7% se destina a Iglesia Católica y 0,7% se destina a Otros fines de interés social).